



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Justificación que se realiza para la contratación de **SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**, a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 segundo párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente justificación para exceptuar la contratación, mediante un procedimiento Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y realizar a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:

**I.- Descripción del suministro a contratar:**

Suministro de refacciones para equipos de aire acondicionado y refrigeración

**II. Estudio de mercado**

Se anexan 3 cotizaciones, en las que se incluye el suministro ofertado

Número	Nombre de la empresa	Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.
1	Soluciones y Servicios MARJOP, S.A. de C.V.	\$ 911,288.00	\$ 1,293,104.00
2	AIR WORKING, S.A. de C.V.	\$ 921,408.82	\$ 1,293,104.00
3	Construcciones y Edificaciones, DECOH, S.A. de C.V.	\$ 939,132.00	\$ 1,293,104.00

COMPRANET. Se verifico que hubiese proveeduría en el mercado, ya que el Instituto Solicita el SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

**III. Plazos y condiciones de la prestación del suministro:**

III.1.- Plazo: Vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

## Anexo Técnico

### Suministro de refacciones para equipos de aire acondicionado y refrigeración

- I. **El proveedor para el suministro de refacciones deberá considerar los siguientes puntos:**
  1. La Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento, solicitará al proveedor las refacciones que utilizará para la reparación de los equipos de aire acondicionado o refrigeración, mediante una llamada telefónica o correo electrónico o copia del reporte del servicio de la empresa que tiene asignado el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado o refrigeración.
  2. El proveedor tiene hasta 3 días para entregar las refacciones, a la Coordinación de Servicio en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
  3. De no cumplir con la fecha, la Coordinación de Servicios informará a la Jefatura del Departamento de Mantenimiento para que se realicen las sanciones correspondientes.
  4. Si el proveedor no puede entregar las refacciones por ser de importación debe indicar por medio de oficio la fecha de entrega.
  5. En la tabla No. 1 indica las partidas que se pueden solicitar, es importante indicar que se puede solicitar la misma refacción todas las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.
  
- II. **Refacciones que no se encuentran en la relación de la tabla No. 1 y se deben pagar con el presupuesto asignado al contrato de suministro de refacciones**
  1. Se pueden solicitar refacciones que no estén dentro de la relación de la tabla No. 1, la razón es que los equipos de aire acondicionado y equipos de refrigeración no siempre van a presentar la misma falla, las refacciones que se encuentran en la tabla No. 1 son las refacciones que de acuerdo al historial son las que más se dañan, pero todas las piezas que forman parte de la estructura de los equipos están susceptibles a descomponerse.
  2. Las refacciones que se soliciten y no estén dentro de la relación de la tabla No. 1, se pagaran con el presupuesto asignado al contrato de suministro de refacciones para equipos de aire acondicionado y refrigeración, el proveedor presentará la cotización indicando el precio de la refacción y en el mismo documento indicará el nombre de la refacción, la cantidad y el número de clave fijado por el Almacén General que iguale o asimile en precio a la refacción suministrada.
  3. La demanda y la calidad del servicio que se brinda a los pacientes, es el resultado de un conjunto de acciones médicas, administrativas y tecnológicas que hacen posible que su estancia en el Instituto sea la apropiada.
  4. La garantía de las refacciones suministradas será de 6 meses a partir de la fecha de entrega





**III. Forma de pago**

- 1 La forma de pago del contrato es por montos máximos y montos mínimos, por tal razón los pagos mensuales se realizarán solamente por las refacciones suministradas, el proveedor debe realizar los trámites de pago inmediatamente después de entregadas con el Vo.Bo. de la Jefatura o la Coordinación de Servicios del Departamento de Mantenimiento.
- 2 En cada pago de factura, debe estar respaldada por el reporte de suministro donde el técnico dictamina la refacción a solicitar, solicitud de trabajo, remisión y hoja de requisición del Almacén General.

**Tabla No. 1**

No.	Clave del Almacén	Concepto	Unidad de Medida
1	27017719	Elementos térmicos para arrancadores marca Square D B-12.8	Pieza
2	27017696	Compresor recíprocante marca COPELAND a 220 V, 3 fases, 60 Hz con capacidad de 5 T.R.	Pieza
3	27017697	Compresor recíprocante marca BRISTOL, a 220 V, 1 fase, 60 Hz con capacidad de 2 T.R.,	Pieza
4	27017698	Compresor tipo MESA semihermético 3 fases 220 V, 60 Hz para 7.5 T.R.	Pieza
5	27017699	Compresor marca Copeland Scroll 2 TR, 3 fases para R-404A	Pieza
6	27017700	Compresor marca Copeland Scroll de 10 TR 3 fases, 220 V	Pieza
7	27017701	Compresor rotativo marca SANYO de 2 TR, 1 fase, 220 V	Pieza
8	27017702	Compresor rotativo marca SANYO de 4 TR, 1 fase, 220V	Pieza
9	27017703	Compresor marca COPELAND SCROOL, 3 TR, 3 fasés, para R-404 A	Pieza
10	27017704	Compresor marca COPELAND, rotativo, 2 TR, 220 V, 1 fase	Pieza
11	27017705	Compresor marca DANFOS de 1/3 HP, 115 V	Pieza
12	27017706	Compresor marca DANFOS de 1/4 HP, 115 V	Pieza
13	27017707	Compresor marca DANFOS de 1/6 HP, 115 V	Pieza
14	27017748	Pasador para compresor tipo 4	Pieza
15	27017747	Pasador para compresor tipo 3	Pieza
16	27017727	Flecha de 20" de largo 1" de diámetro y ranura de 1/4" x 3"	Pieza
17	27017683	Boya de gas refrigerante R-410A de 13.6 kg	Pieza
18	27017682	Boya de gas refrigerante R-ISEON MO99 de 13.6 kg	Pieza
19	27017684	Boya de gas refrigerante R-134 A de 13.6 kg	Pieza
20	27017685	Boya de gas refrigerante R-404 A de 13.6 kg	Pieza





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

21	27017686	Boya limpiadora para sistema R-141 B de 13.6 kg	Pieza
22	27017737	Motor marca WEG 2 HP, 220 V, 3 fases, 1750 RPM	Pieza
23	27017738	Motor marca SIEMENS 220V, 1 HP, 3 fases, 1750 RPM	Pieza
24	27017739	Motor marca SIEMENS 220V, 3 HP, 3 fases, 1750 RPM	Pieza
25	27017740	Motor evaporador de 1 HP, con flecha de ½", para equipo YORK a 220 V, 1 fase, 60 Hz a 1075 RPM	Pieza
26	27017741	Motores condensadores de ½ HP 1 fase 220 V 1075 RPM, flecha de 1/2" de diámetro	Pieza
27	27017742	Motor Mac Millan de 1/40 H.P., 1 fase 127 V flecha corta, con cople abierto	Pieza
28	27017743	Motor ventilador de esqueleto marca SANYO de 115V 1/80 HP	Pieza
29	27017744	Motor ventilador de esqueleto marca SANYO de 24 V 1/80 HP	Pieza
30	27017745	Motor evaporador doble flecha para equipo YORK marca FASCO para trabajar a 220 V, 1 fase, 60 Hz, a 1075 RPM con capacidad de 1/6 HP	Pieza
31	27017746	Motor condensador de ½ HP, 1 fase, 220 V, 1075 RPM, flecha de ½" marca EMERSON	Pieza
32	27017714	Capacitor dual de trabajo 55/5	Pieza
33	27017687	Bomba para condensado mini orange 220V	Pieza
34	27017872	Interruptor termomagnético marca SQUARE D de 3 x 30	Pieza
35	27017713	Control de temperatura de bulbo seco marca SAGINOMIYA de -10 a 30 °C	Pieza
36	27017710	Contactador marca AVALY 220V, 2 polos, 30 A, bobina de 24 VAC	Pieza
37	27017711	Contactador marca AVALY 220V, 2 polos, 30 A, bobina de 220 VAC	Pieza
38	27017712	Contactador marca SIEMENS 220 V, 3 polos, 50 A, bobina de 24 VAC	Pieza
39	28009164	Tarjeta electrónica universal para mini Split	Pieza
40	28009165	Tarjeta electrónica para refrigerador marca MABE 115 V	Pieza
41	27017720	Filtro deshidratador de 2 T.R., marca DANFOSS, soldable	Pieza
42	27017721	Filtro deshidratador de 5 T.R., marca DANFOSS, soldable	Pieza
43	27017722	Filtro deshidratador de 10 T.R., soldable marca DANFOSS, soldable	Pieza
44	27017723	Filtro deshidratador VAL-22 con tuercas	Pieza
45	27017724	Filtro para agua de carbón activado para máquina de hielo marca SCOTMAN	Pieza
46	27017725	Filtro para agua de fibra de vidrio para máquina de hielo marca SCOTMAN	Pieza
47	27017688	Baleros para máquina de hielo marca SCOTMAN	Pieza



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

48	27017752	Sello mecánico para máquina de hielo marca SCOTMAN	Pieza
49	27017765	Válvula para tinaco marca NACOBRE, macho NPT de ½"	Pieza
50	27017726	Flotador chico de plástico con varilla	Pieza
51	27017766	Soldadura de plata marca Harris 0.5%	Pieza
52	27017690	Bote de fundente para soldadura de plata	Pieza
53	27017689	Bomba pequeño gigante de 1/40 HP, 115 V	Pieza
54	27017693	Arrancador marca SQUARE D, 3 polos, 220 V, tipo 0	Pieza
55	27017692	Aceite marca ACEMIRE, alquibenceno 200	litro
56	27017691	Aceite poliéster SW32 marca COPELAND	Litro
57	28009166	Termostato digital marca JOHNSON CONTROLS modelo A419ABC-1C 115/220	Pieza
58	27017734	Interruptor termomagnético marca SQUARE D, de 2 x 30 A	Pieza
59	27017716	Control de temperatura marca RANCO modelo 1125	Pieza
60	27017717	Control de temperatura marca RANCO modelo 1126	Pieza
61	27017718	Control de temperatura marca RANCO modelo 1127	Pieza
62	27017731	Juego de elementos térmicos de arranque marca DANFOSS O MABE DE 1/3 HP	Pieza
63	27017732	Juego de elementos térmicos de arranque marca DANFOSS O MABE DE ¼ HP	Pieza
64	27017733	Juego de elementos térmicos de arranque marca DANFOSS O MABE DE 1/6 HP	Pieza
65	27017764	Válvula de expansión termostática marca DANFOSS de 3 TR, para R-404A	Pieza
66	27017759	Válvula de expansión termostática marca DANFOSS de 4 TR, para R-404A	Pieza
67	27017760	Válvula de servicio tipo pivote de ¼" soldable	Pieza
68	27017749	Reloj de deshielo marca SUPCO de 8 horas, 115V	Pieza
69	27017750	Rodaja con balero placa de 2 x 2 ½"	Pieza
70	27017751	Rodaja con balero placa de 3 ½" x 2 ½"	Pieza
71	28009167	Térmico para depósito de agua caliente de 45°C	Pieza
72	27017735	Llave para despachador de agua de cuerda interior de 3/8" color azul	Pieza
73	27017736	Llave para despachador de agua de cuerda interior de 3/8" color rojo	Pieza
74	27017767	Unidor de bronce de 3/8" de fler a tubo	Pieza
75	27017694	Aspas de aluminio para motor Mac Millan de 9" de 5 paletas	Pieza





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

76	27017695	Aspas de aluminio para motor Mac Millan de 8" de 5 paletas	Pieza
77	27017756	Tanque para soldar marca TURNER, modelo CB1000	Pieza
78	27017708	Cerrojo para puerta de cuarto frío de 9"	Pieza
79	27017729	Insul cerrado de 1"	Tramo
80	27017755	Termómetro digital marca AVALY modelo VA-EDTI	Pieza
81	27017753	Retardador de tiempo ajustable marca AVALY modelo VA-TD69	Pieza
82	27017730	Guarda para termostato marca HONEYWELL modelo TG511A 1000	Pieza
83	27017757	Turbina de lámina para inyección de 15" de diámetro, 12" de largo y flecha de 1/2"	Pieza
84	27017758	Turbina de lámina para extracción de 10" de diámetro, 8" de largo y flecha de 1/2"	Pieza
85	27017715	Chumacera de piso de 1"	Pieza
86	27017754	Termostato para evaporador marca MABE de 44° F	Pieza
87	27017761	Válvula de bola cierre rápido soldable de 1/2" marca EMERSON	Pieza
88	27017762	Válvula de bola cierre rápido soldable de 3/4" marca EMERSON	Pieza
89	27017709	Condensadora marca FRIGUS BON para R-404 A, de 4 HP, trifásico, 220V, 60 HZ	Pieza
90	27017759	Válvula de expansión para 4 TR R-404 A marca DANFOSS	Pieza
91	27017875	Unidad condensadora Bhon de 2 TR, trifásica, R-404 A	Pieza
92	27017876	Candado gancho corto No. 12, para refrigerador marca Mabe modelo 45798	Pieza
93	27017877	Portacandado No. 6 para refrigerador marca Mabe modelo 45798	Pieza
94	27017878	Portacandado No. 8 para refrigerador marca Mabe modelo LPKD35	Pieza
95	27017879	Rollo de cinta prestite, para tubos de condensación	metro
96	27017880	Arrancador con gabinete Square D 3 polos tamaño 1	Pieza
97	27017881	Extractor Soler Palau TD, para los caracoles de las unidades paquete 800	Pieza
98	27017882	Extractor Soler Palau TD, para los caracoles de las unidades paquete modelo 1000	Pieza
99	27017883	Extractor Soler Palau TD, para los caracoles de las unidades paquete modelo 1200	pieza
100	27017884	Válvula para flotador de 1/2" marca Urrea	pieza
101	28009184	Motor de 1 HP marca Siemens 127/220 V, 1750 RPM	Pieza



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

102	27017885	Tuerca flare de bronce de ¼ para mini Split marca York	pieza
103	27017886	Tuerca flare de bronce de 3/8" para mini Split marca York	Pieza
104	27017887	Tuerca flare de bronce de ½" para mini Split marca York	Pieza
105	27017888	Orificio para válvula de expansión marca Danfoss No. 4	Pieza
106	27017889	Orificio para válvula de expansión marca Danfoss No. 5	Pieza
107	27017890	Orificio para válvula de expansión marca Danfoss No. 6	Pieza
108	27017891	Tubo capilar para refrigeración y congelación	Pieza
109	27017892	Manómetros para refrigeración alta y baja presión, para R-22 y R-134 (0 a 300 – 0 Yellow Jacket	Pieza
110	27017893	Fusibles con cartucho de 30 A	Pieza
111	27017894	Fusibles con cartucho de 60 A	Pieza
112	27017895	Fusibles con cartucho de 100 A	Pieza
113	27017896	Pijas para lamina del No. 6	Pieza
114	27017897	Pijas para lámina No. 8	Pieza
115	27017898	Turbina de lámina de 1/16 para extracción de 8" diámetro exterior, 4" de ancho y flecha 5/8", debe incluir cuñero	Pieza
116	27017899	Turbina de lámina de 3/32 para extracción de 8" diámetro exterior, 4" de ancho y flecha 5/8", debe incluir cuñero	Pieza
117	27017900	Aspas para motor condensador de 4 alabes 20" y flecha de 5/8	Pieza
118	27017901	Compresor Scroll de 4 TR 3 fases R- 404 A	Pieza
119	27017699	Compresor Scroll de 2 TR 3 fases R-404 A (Marca variada)	Pieza
120	27017903	Capacitor de trabajo de 5 µF	Pieza
121	27017904	Capacitor de trabajo de 7.5 µF	Pieza
122	27017905	Capacitor de trabajo de 10 µF	Pieza
123	27017873	Interruptor termomagnético Squared de 3x50 A	Pieza
124	27017874	Interruptor termomagnético Squared de 3 x 70 A	Pieza
125	27017906	Ángulo de fierro de 1 ½" X 1/8"	Metro
126	27017907	Transformador marca Avaly de 220 V a 24 V	Pieza
127	27017908	Contactador marca Furnas de 220 V 3 polos 40 A 24 V	Pieza
128	27017712	Contactador marca Siemens de 220 V 3 polos 50 A 24 V	Pieza
129	27017909	Elementos térmicos para arrancador B-15	Pieza
130	28009185	Presostato para baja presión marca Danfoss	Pieza
131	28009186	Presostato para alta presión marca Danfoss	Pieza





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

132	28009187	Tarjeta electrónica para condensadora marca York para 4 TR	Pieza
133	28009188	Tarjeta electrónica para condensadora marca York para 5 TR	Pieza
134	27017910	Termostato para ducto bulbo seco Jhonson Control	Pieza
135	27017911	Boquillas para soldar de un cañón Turner	Pieza
136	27017912	Boquillas para soldar de dos cañones Turner	Pieza
137	27017701	Compresor rotativo para 2 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 410	Pieza
138	27017913	Compresor rotativo para 1.5 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 410	Pieza
139	27017914	Compresor rotativo para 1 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 410	Pieza
140	27017915	Compresor rotativo para 1 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 22	Pieza
141	27017704	Compresor rotativo para 2 TR 220V/1F/60Hz para refrigerante 22	Pieza
142	27019916	Motor condensador de 3/4 HP, 1 fase, 220 V, 1075 RPM, flecha de 1/2" marca EMERSON/US	Pieza
143	27017917	Motor condensador de 1 HP, 1 fase, 220 V, 1075 RPM, flecha de 1/2" marca EMERSON/US	Pieza
144	27017918	Motor de 3/4 HP marca Siemens 127/220 V, 1750 RPM	Pieza
145	27017919	Motor de 1/2 HP marca Siemens 127/220 V, 1750 RPM	Pieza
146	27017920	Motor de 1/4 HP marca Siemens 127/220 V, 1750 RPM	Pieza
147	27017921	Sensor (contacto magnético) Modelo - PS-1523WG	Pieza
148	27017922	Sensor de Velocidad de aire Modelo- AVS-200 24 Volts VAC	Pieza
149	27017923	Sensor Modelo- PIBV 2 125/250 VAC 24 VDC	Pieza
150	27017924	Válvula MAC Modelo-35A-AAA-DFFA-1BA 24 VAC 24 VDC 120 PSI	Pieza
151	27017925	Válvula de 2 vías BELIMO DE 1/2" Modelo LRB24-SR 24 VDC/VAC 3VA 1.5W	Pieza
152	27017926	Setra Modelo-DPT2640-010D Rango de 0-10" WC Excitación 9-30 VDC Voltaje 0-5 VDC	Pieza
153	27017927	Sensor de temperatura PARA DUCTO Modelo-TE-6311M-1 120/220 VAC	Pieza
154	27017928	Sensor de presión Modelo P32AF-2 24/277 VAC diferencial 1/4HP Rango 0.05 a 5 IN WC	Pieza
155	27017929	Válvula solenoide ASCO Modelo 238610-005-D Voltaje 24/60 24/50 HZ	Pieza





156	27017930	Sensor de humedad Johnson Controls HE-67N3-ON00P voltaje 18/30 VAC 12/30 VDC	Pieza
157	27017931	Termostato Johnson Controls sensor de Tem/Hum Modelo NS-AHR7102-0 24 VAC 24 VDC	Pieza
158	27017932	Termostato Tek-Air Modelo-TIK-DC BAPI Voltaje 10 a 30 VDC	Pieza
159	27017933	Módulo de Interface Tek-Air Modelo-LIM-2000 24 VAC	Pieza
160	27017934	Transformador Tyco Electronics Modelo-4001-10J15AE15 Voltaje de entrada 460 VAC salida 24 VAC	Pieza
161	27017935	Relevador DELTROL CONTROLS Modelo 165F3PDT S155D Bobina 24 VAC	Pieza
162	27017936	Protecciones de sobre corriente/sobre voltaje Modelo- ATR11-W-X-63-BB-2-N-3.2 A 24/240 VAC 3.2 Amp	Pieza
163	27017937	Motor condensador A.O. SMITH Modelo F48T72A50 Voltaje 460/380-415 VAC 50/60 Hz HP ¾ RPM 1110 Capacitor 10 MFD Rotación CWLE	Pieza
164	27017938	Relevadores RHIBU BOBINA 24 VAC	Pieza
165	27017939	Controlador de aire SMARTLAB marca TEK-AIR Modelo- SLC2200	Pieza
166	27017940	Controlador de aire SMARTLAB Marca TEK-AIR Modelo PVT212108S	Pieza
167	27017941	Termostato Danfoss Modelo-UT72 Rango de -30 a +30 °C Diferencial 2.3 K 250/400 VAC	Pieza
168	27017942	Contactador HVACSTAR 3 Polos 40 Amperes Bobina 24 VAC 50/60 Hz	Pieza
169	27017943	Contactador HVACSTAR 1.5 Polos 30 Amperes Bobina 24 VAC 50/60 Hz	Pieza
170	27017944	Arrancador Magnetico SQuareD Tamaño Nema 1 Clase 8536SCO3S Serie E Bobina 110/120 VAC 600 VAC máximo 60 Hz 10 HP/7,5 KW	Pieza
171	27017945	Damper Actuador Modelo D-3153-1 de 8 a 13 PSI Rango Mínimo 20 Psi Máxima 25 PSI	Pieza
172	27017946	Transductor Electro-PNeumatico Modelo EP-8000-1 Voltaje 0/10 VDC Rango 1 a 18 PSIG	Pieza

#### IV. Procedimiento de contratación propuesto:

Conforme a las disposiciones que amparan las contrataciones en La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico la contratación se encuentra en los siguientes supuestos:

Artículo 42, Primer párrafo.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Artículo 42, Segundo Párrafo. - Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

Dictaminación de la procedencia para contratar el bien o servicio:

En los términos de lo establecido en el Artículo 42 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se propone que la contratación del servicio se lleve a cabo mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, considerando lo siguiente;

En estricta observancia de lo dispuesto por el artículo, la elección del procedimiento de contratación mediante el mecanismo de Adjudicación Directa contenido en el Artículo 42 Segundo Párrafo de la LAASSP, se sustenta en las consideraciones y fundamentos legales siguientes:

El Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), hace mención a lo siguiente:

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción.

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):**

Monto mínimo \$ 911,288.00 (Novecientos once mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Monto máximo \$ 1,293,104.00 (Un millón doscientos noventa y tres mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.)

**Forma de pago propuesta:**

Los pagos serán a mes vencido, solamente se pagará por las refacciones suministradas durante el mes.

Los pagos serán efectuados dentro de los 20 días naturales posteriores a que hayan sido recibidas las facturas en el Departamento de Control Presupuestal, previo envío de la documentación en





original que compruebe la recepción de los servicios junto con la factura correspondiente por parte del departamento responsable de supervisar el cumplimiento de contrato.

**VI. Persona propuesta para la adjudicación**

Nombre de la Empresa Propuesta, RFC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Soluciones y Servicios MARJOP, S.A. de C.V.</li> </ul> <p>RFC SSMI71027FUA</p>
Dirección Actual	<p>Hacienda Flor de Liz, No. 12-B, Col. Fraccionamiento Real de Tultepec, Tultepec Estado de México Correo electrónico marjopsoluciones@gmail.com Tel Cel 55 4913 8611</p>
Nombre completo del Representante Legal, RFC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. José Martín Benítez González</li> </ul> <p>RFC BEGM701021DUA</p>

**JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.**

Se identifica, una vez realizado el análisis técnico sobre la oferta presentada por la empresa Soluciones y servicios MARJOP, S.A. de C.V., que esta empresa se apega a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO antes mencionado ya que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros y sus actividades comerciales están relacionadas con el suministro objeto de esta contratación que es el suministro de refacciones para equipos de aire acondicionado y refrigeración.

Es oportuno entonces identificar, que de asignarse de manera directa a la empresa suscrita se obtendrán beneficios inmediatos como son:

- Eficiencia en los tiempos de atención

El suministro de refacciones para equipos de aire acondicionado y refrigeración, tiene como finalidad la adquisición de refacciones casi de manera inmediata, para la reparación de refrigeradores, mini Split, unidades manejadoras de aire, extractores, congeladores, máquinas de hielo, unidades lavadoras de aire, entre otros equipos. Los equipos antes mencionados sirven para que la temperatura en las diferentes áreas del hospital se mantenga en las condiciones que los usuarios requieran ya sea para que un equipo de cómputo o equipo médico tenga la temperatura solicitada por el fabricante para su buen funcionamiento o para que los pacientes tengan la ventilación adecuada.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

También requieren de una buena ventilación y extracción en el área de trasplantes donde se encuentran pacientes delicados o los laboratorios BSL-2 o BSL-3, donde se hacen investigaciones.

Cuando un equipo queda fuera de servicio el contar con las refacciones casi de manera inmediata conlleva a que se afecte lo menos posibles a las áreas y pacientes que es la prioridad de este Instituto.

**VII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra indica "La selección del procediendo de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado....."

• **ECONOMÍA**

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

La empresa Soluciones y Servicios MARJOP, S.A. de C.V., presento la oferta más conveniente en precio y experiencia para llevar a cabo el suministro de refacciones de aire acondicionado y refrigeración.

• **EFICIENCIA:**

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los servicios propuestos y lograr con el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos de conformidad, con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás leyes aplicables; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el Artículo 134 Constitucional, Artículo 42 Segundo Párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, atendiendo de igual manera la excepción que motiva la contratación seleccionada.

Los recursos serán ejercidos de acuerdo con la normatividad aplicable, durante el presente ejercicio.

• **EFICACIA**

El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Federal, en Términos de las Disposiciones





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

legales aplicables, Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata.

En este sentido, se ha verificado que la empresa Soluciones y Servicios MARJOP, S.A. de C.V., brinda el, suministro de refacciones para equipos de aire acondicionado y refrigeración.

### **HONRADEZ**

No existe una indebida predisposición en un procedimiento de contratación o en favor de un interesado en este proceso de contratación; lo cual ha quedado debidamente acreditado con el resultado de la investigación de mercado y la motivación del supuesto de excepción de esta contratación, y cuyo detalle quedo evidenciado en los apartados correspondientes de esta justificación de lo que se desprende que el Departamento de Mantenimiento, como Área Requiriente de los servicios, a fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento.

En este sentido, en el presente procedimiento se da cumplimiento íntegro a estos principios, ya que la elección de la empresa Soluciones y Servicios MARJOP, S.A. de C.V., y la evaluación de su oferta se realizó cumpliendo con los requisitos establecidos en la LAASSP y su Reglamento, además de que del análisis de dicha investigación se hace evidente que no existe falta de probidad u honradez de ninguna de las personas que intervinieron en esta contratación.

- **TRANSPARENCIA**

En el fomento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad cómo acciones fundamentales, toda persona tiene derecho al acceso a la información pública de acuerdo a lo que disponga la ley reglamentaria, en ese sentido, se pondrá a disposición del Instituto y al público en general a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos los elementos que constituyen la presente justificación para acreditar la transparencia y legalidad del presente procedimiento.

Se hace constar que la información del contrato será publicada en CompraNet, conforme a los lineamientos expedidos por el mismo.

### **VIII. Lugar y Fecha de Emisión.**

Ciudad de México a 22 de diciembre del 2023



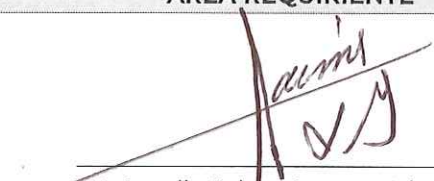



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE**

ÁREA REQUIRIENTE	REVISÓ
 C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez Jefe del Departamento de Mantenimiento	 Pas. Lic. Defino Javier Flores Flores Jefe del Departamento de Adquisiciones

**AUTORIZACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes " y al Artículo 42, Segundo Párrafo, de la Ley que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo. Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. José Sifuentes Osornio, mediante acuerdo delegatorio de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintidós, se autoriza procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de Adjudicación Directa del Suministro de refacciones para equipo de aire acondicionado y refrigeración.

Manifestando que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente.

  
 L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda  
 Director de Administración

REVISADO POR:

  
 Lic. José Luis López Moreno



2023  
Año de  
**Francisco VILLA**  
EL MAGISTRADO DEL PUEBLO